COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-015-2025

Entre los suscritos a saber: **WILLIAMS ANDRÉS MEJÍA MENDOZA**, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.843.568 de Manizales, quien en calidad de Secretario de Educación del Municipio de Villamaría-Caldas, facultado para contratar, según Decreto 003 de *2025 "Por medio del cual se dictan algunas disposiciones en materia de delegación y se dictan otras disposiciones en materia de gestión contractual"*, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante**: EL MUNICIPIO** de acuerdo con los términos de la Invitación Pública **SMC-015-2025** ACEPTA la propuesta de **JUAN CARLOS RAMÍREZ SERNA** con NIT Nº 9.970.973-5 que ofertó por **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 28.800.000) M/CTE** quien en este documento se denominará El CONTRATISTA, tiene en cuenta que la presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. El contrato se regirá por lo dispuesto en las normas de contratación estatal vigentes, las condiciones de la invitación pública, de la oferta y en especial por las que se indican continuación:

PRIMERA - OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS E IMPLEMENTOS DE CAFETERIA PARA LA ATENCION, FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE VILLAMARIA – CALDAS

SEGUNDA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
50	16	00	00	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería
52	15	15	00	Artículos Domésticos, Suministros y Productos electrónicos de Consumo
48	10	19	03	Vasos para servicio de comidas

ITEM	CODIGO UNSPSC	ARTICULO	PRESENTACIÓN	UND DE MEDIDA	CANT
1	50201715	aromática en bolsa (sobre)	Surtida 20 unidades o sobres	Display	250
2	50201712	aromática de panela	Bolsa de 48 sobres sabores surtidos	Bolsa	250
3	50161509	Azúcar	bolsas de 1kg	Unidad	250
4	50201706	Café	bolsas de 500 gr, tostado y molido, tostion media alta, que en la bolsa se identifique sabor y color fuerte	Unidad	460
5	50201712	Te en sobre (frutos Rojos y del Bosque).	Te en sobres caja de 20 unds (sobres) sabores de frutos rojos y frutos del bosque	caja	40
6	50201709	Café instantáneo	Café instantáneo sabor vainilla x 85 grs	unidad	60
7	41123402	Cucharas plásticas	Cucharas plásticas desechables pequeñas paquete x 100 unds	paquete	12

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-015-2025

8	41123402	Cucharas plásticas grandes	Cuchara plástica desechable Grande sopera paquete x 100 unds	paquete	12
9	31141700	Tenedor Plástico	Tenedor plástico desechable paquete x 100 unidades	paquete	12
10	31141700	Plato plástico	Plato plástico desechable mediano x 50 unidades	paquete	14
11	52151504	Vaso para tinto	Vaso para tinto 3.3 onzas paquete x 50 unidades	paquete	460
12	47101512	Mezcladores	Mezcladores de plástico paquete x 1000 unidades	paquete	40
13	52151504	Vaso plástico para gaseosa	Vaso plástico para gaseosa 5 onzas x 50 unidades	paquete	350
14	48101901	Juego Vajilla para café	Juego vajilla para café pocillos y platos x 6 unidades (Café de Colombia)	Juego	6
15	24121500	Bandeja Plástica	Bandeja plástica Grande (cuadrada) color negro	Unidad	8
16	40142501	Filtro de tela para Greca	Filtro de tela para greca grande y mediano	Unidad	10
17	23131500	Bandeja metálica	Bandeja metálica grande (cuadrada) Plateada acero inox	Unidad	8
18	52121704	Toallas de Tela para Cocina	Toalla de Tela para Cocina	Unidad	64
19	56141602	Juego de Vasos Cristal	Juego de vaso de cristal x 8 Unidades	Juego	4
20	52141526	Cafetera Eléctrica	Cafetera Eléctrica de 15 tasas con vaso recipiente en Acero Inox.	Unidad	4
21	52121602	Servilletas	Servilletas Blancas paquete x 200 Unidades	Paquete	150
22	27111503	Juego de Cuchillos para Cocina	Juego de Cuchillos para Cortar y para Cocina x 3 unidades	Juego	2
23	52121701	Toalla de papel para cocina	Rollo de papel para Cocina	Unidad	60

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar la entrega de los siguientes elementos
2. El contratista deberá tener la disponibilidad de entregar los elementos en entregas parciales, en el momento que sean requeridos por la entidad.
3. Los bienes a entregar deberán ser en óptimas condiciones de funcionamiento, aptos para su uso Inmediato y con su respectiva garantía en caso de requerirse.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-015-2025

4. Realizar la entrega de los elementos en marcas reconocidas del mercado.
5. Cambiar por su cuenta y riesgo los elementos defectuosos, en mal estado o que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas.
6. Realizar la entrega de los bienes en las instalaciones de la alcaldía en el Almacén Municipal, previo acuerdo con el supervisor del contrato, dentro de los 5 días siguientes al pedido realizado por el supervisor, previa coordinación del día y la hora.
7. Entregar los elementos objeto del contrato, de conformidad con los valores unitarios propuestos en la oferta económica.
8. Garantizar el cumplimiento de la garantía en los equipos que lo requieran.
9. Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018.
10. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.
11. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.
12. Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.
13. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.
14. Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato.

CUARTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor estimado del contrato **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 28.800.000) M/CTE** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

FORMA DE PAGO: Pagos Parciales, previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor sobre el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta los elementos entregados, de acuerdo a los requerimientos de la entidad, con pago posterior de la entrega de la orden de pedido. EL CONTRATISTA Deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social integral, conforme lo exige la ley 789 de 2002

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	CDP 199
Valor:	$ 36.000.000.00
Rubro:	2.1.2.02.01.003
Vigencia:	2025
Firmado por:	CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ

QUINTA - DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2025, y/o hasta agotar presupuesto designado para esta contratación, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN SMC-015-2025

SEXTA - SUPERVISOR: La supervisión del contrato estará a cargo del Profesional Universitario División de Almacén del Municipio de Villamaría o quien haga sus veces, quien certificará la cantidad y calidad de lo recibido.

GARANTÍAS De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4.del Decreto 1082 de 2015, la forma de pago y el plazo de ejecución se hará necesario, exigir las siguientes garantías en el presente proceso de selección de mínima cuantía:

GARANTÍA	PRE-CONTR ACTUAL	CONTR ACTUAL	POST-CONTR	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	10%	Equivalente a la duración del mismo y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio			X	SI	30%	Equivalente a la duración del contrato y seis (06) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.			X	SI	5%	Equivalente a la duración del contrato y tres (03) años más.

OCTAVA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El contrato se perfecciona con la firma y la publicación en el SECOP II de la presente comunicación de aceptación de la oferta. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Certificado de Registro Presupuestal por la Secretaria de Hacienda Municipal, la firma del acta de inicio, aprobación de las garantías y la certificación o planilla de pago de la seguridad Social del contratista.

Para constancia se firma, hoy a los (14) días del mes de marzo de 2025.

WILLIAMS ANDRÉS MEJIA MENDOZA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
ORDENADOR DEL GASTO

Firma el supervisor en señal de conocimiento de las funciones que asume en ejercicio de las actividades de supervisión descritas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 de conformidad con la designación realizada por el alcalde municipal.

GERMAN ALBERTO URREA RIVERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIVISIÓN DE ALMACÉN

Proyecto y Revisó: *Vanesa Gómez - Asesora Jurídica*